# ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA

1. IDENTIFICACIÓN LICITACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE LICITACIÓN | PROYECTO ADQUISICION, INSTALACION Y CERTIFICACION ASCENSOR SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 23 ORIENTE, COMUNA TALCA | | |
| N° LICITACIÓN | 54/2016 | FECHA LICITACIÓN | 26 de diciembre 2016 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE ESTABLECIMIENTO: SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL 23 ORIENTE | | | | | |
| CÓDIGO ESTABLECIMIENTO | 71029 | CIUDAD | Talca | COMUNA | Talca |

2. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTAS INVITADOS

| | CONTRATISTA | Fecha Ingreso Presupuesto. |
|---|---|---|
| 1 | Empresa Constructora Santa Laura Ltda. | 09-01-2017 |
| 2 | Constructora Casaa LTDA. | No se presenta a licitación |
| 3 | Gonzalo Hadweh Parham | No se presenta a licitación |
| 4 | Constructora Videla y Alfaro Ltda. | 09-01-2017 |
| 5 | Cristian Ravelo Nuñez | 09-01-2017 |
| 6 | Constructora Las Pircas Ltda. | 09-01-2017 |

Se debe indicar todos los oferentes que retiraron bases y oferentes invitados

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, se declaran inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos requeridos en las bases, no se presenten la totalidad de los antecedentes y/o documentos o éstas no se presenten dentro de los plazos dispuestos en las bases, las siguientes ofertas:

| NOMBRE OFERENTE | $ MONTO (c/ IVA) | MOTIVO DE INADMISIBLIDAD |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

4. CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, no pueden continuar con el proceso de evaluación por no contar con la capacidad económica suficiente para hacerse cargo de la presente licitación las siguientes ofertas:

| NOMBRE OFERENTE | $ MONTO (c/ IVA) | MONTO CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE |
|---|---|---|
| Constructora Las Pircas Ltda. | $ 34.986.000 | $23.298.000 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|---|---|
| Fecha: | 12 de enero 2017 |

## 5. EVALUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, se deberán analizar aquellas ofertas que sean evaluables y que cuenten con capacidad económica disponible.

| NOMBRE OFERENTE | RUT | PUNTAJE EVALUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA |
|---|---|---|
| Cristian Ravelo Núñez | 13.561.494-7 | 75 % |
| Constructora Videla y Alfaro Ltda. | 76.654.480-0 | 73 % |
| Constructora Sta. Laura Ltda. | 76.005.321-k | 68 % |

Nota: Ordenar de mayor a menor puntaje y anotar todas las ofertas evaluadas, aunque tengan puntaje menor a 65%.

## 6. OFERTAS APTAS PARA RECOMENDACIÓN

De acuerdo a los criterios utilizados para evaluar las ofertas en la presente licitación, el comité de evaluación recomienda adjudicar en el siguiente orden, aquellas ofertas que cumplan, a lo menos, con el 65% de la evaluación financiera y experiencia:

| NOMBRE OFERENTE | $ MONTO (c/ IVA) | PLAZO | RUT |
|---|---|---|---|
| Videla y Alfaro Ltda. | $ 33.703.180 | 180 días | 76.654.480-0 |
| Cristián Ravelo | $ 33.826.940 | 180 días | 13.561.494-7 |
| Constructora Santa Laura Ltda. | $ 36.998.528 | 249 días | 76.005.321-k |
| | | | |

Nota: Ordenar del más económico al más alto.

## 7. IDENTIFICACIÓN COMITÉ EVALUADOR

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Verónica Fuentes Matamala | Jefa Proyecto Meta | |
| Julio Letelier Valenzuela | Jefa Dpto. Promoción y protección de la infancia. | |
| Tesla Contreras Fernández | Jefa (S) Dpto. Cobertura y Proyectos | |

DECLARACIÓN DE INTERESES COMITÉ EVALUADOR Y DIRECTOR(A)

Los firmantes de la presente acta, en su calidad de integrantes del Comité Evaluador y Director(a) adjudicador, declaran: No tener relación con ninguno de los oferentes en esta licitación, esto es, no participar, directa o indirectamente, así como tampoco sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguineidad o afinidad, en empresas o sociedades en que participe, directa o indirectamente, el oferente o su cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni ser el licitante su cónyuge o pariente del modo señalado.

| Fecha: | 15 de febrero 2017 |
|---|---|

8. CONTRATISTA ADJUDICADO

| NOMBRE | RUT | $ MONTO (c/ IVA) | PLAZO |
|---|---|---|---|
| Videla y Alfaro Ltda. | 76.654.480-0 | $ 33.703.180 | 180 días |

Se adjudica por las siguientes razones:

Se adjudica a Videla y Alfaro Ltda., por ser la oferta más económica, en consideración de que existe una diferencia de $123.760 con la segunda oferta más conveniente.
Se deja constancia que para esta Licitación, según indica el procedimiento se invitó a 06 contratistas registrados en obras mayores en nuestra cartera regional. A la visita a terreno asistió un contratista, y además se valida visita a terreno de 03 contratistas, realizada en licitaciones anteriores N° 0045/2016 "PROYECTO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN ASCENSOR SALA CUNA Y JARDÍN 23 ORIENTE, COMUNA DE TALCA y N° 036/2016 "PROYECTO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN ASCENSOR SALA CUNA Y JARDÍN 23 ORIENTE, COMUNA DE TALCA, de los cuales 04 presentaron propuestas, resultando las 04 admisibles y aptas para la evaluación. Al realizar la evaluación financiera y experiencia, se concluyó que 03 ofertas cumplen con una puntuación igual o superior al 65% requerido, siendo aptas para la recomendación de adjudicación de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

9. PROPUESTA DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

☐ De acuerdo a los antecedentes correspondientes al presente proceso, se recomienda declarar desierta la licitación por las siguientes razones:

| NOMBRE | DIRECTORA (S) | FIRMA |
|---|---|---|
| María González Sandoval | Región del Maule | |

FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
FUNDACION INTEGRA
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEL MAULE

| Fecha: | 20 de febrero 2017 |
|---|---|